

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315552
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada en la web del título es clara y fácilmente accesible. Se ofrece información detallada sobre desarrollo operativo del programa formativo: denominación de las materias, organización temporal, profesorado implicado, espacios disponibles, etc. El contenido está bien estructurado y abarca información suficiente para los grupos de interés. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Granada, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se ha comprobado que en la web se puede consultar la información sobre el acceso al Máster, así como la información detallada del plan de estudios, incluido el TFM. También se pueden consultar los indicadores del Título y el último Plan de Mejora, aunque el histórico no tiene información.

Las actas disponibles de las comisiones GIC y CAM solo llegan hasta junio del 2023.

La web del título publica información actualizada sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los grupos de interés. Los resultados que se publican en la web son resultados globales del programa con valores medios -bajos (estudiantes) aunque con una ligera tendencia al alza en los últimos cursos.

Se ha publicado un informe que recoge la percepción de los empleadores sobre la formación y las competencias adquiridas por los egresados del título. La opinión se recoge mediante encuestas, utilizando un cuestionario online enviado por email a las principales empresas. Se ha realizado el análisis del 2023/2024 y se continuará con el mismo en los próximos años.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que figuran los responsables, las normativas académicas (normativa de acceso, movilidad, permanencia, etc.). Figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Se publican: responsables del SGC, Comisión de Garantía Interna de Calidad, sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos actualizados, autoinformes e informes de seguimiento y acreditación, acciones de mejora puestas en marcha por el SGC, normativas académicas y de acceso y admisión., de y otras. También se proporciona acceso a la memoria de Verificación y diferentes informes de seguimiento.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

La satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y personal de apoyo sobre la información en web y guías docentes es media-alta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 2/10	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con sistema interno de garantía de calidad que se articula a través de la comisión de garantía interna de la calidad (CGIC). Siguiendo recomendación de evaluaciones previas, se indica que se ha incorporado un miembro externo (en concreto el coordinador del Máster Habilitante en Arquitectura de la Universidad de Sevilla) a la CGIC.

Existen organización y responsables del SIGC y distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones. Cada curso se produce la renovación de los representantes de los estudiantes como miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster para su mejora; el resto se renueva cada 2 años. Se trabaja en común con otras universidades para enriquecer el sistema de garantía de calidad de la titulación. Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos: información sobre la revisión del SGC, composición de la Comisión, actas de reuniones, manual de procedimientos y cuadro de mando. Existen evidencias de que el SIGC se ha actualizado en 2023 (referencias a la normativa vigente y procedimientos de apoyo y orientación académica y profesional y de Gestión de TFM).

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad establece cómo se revisará el desarrollo del título. Los procedimientos que desarrolla son los comunes a los másteres oficiales de la universidad y se incluye un procedimiento para la suspensión temporal o definitiva del título que garantiza los derechos del alumnado.

Durante la visita se ha constatado que los diferentes grupos de interés coinciden en señalar que la incorporación de un agente externo (profesional en ejercicio) para hacer una revisión del título sería muy enriquecedora, tal como se hace en algunas comisiones de la propia institución.

El SGIC indica que el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés es un Cuestionario de satisfacción que se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del personal de apoyo y anual para el estudiantado.

La participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes es adecuada (50%), la del PTGAS elevada (75%), mientras que la del profesorado es baja (37%). Los resultados sobre los egresados corresponden a 38 encuestas, lo que se considera adecuado.

Se ha incluido un informe que recoge la percepción de los empleadores sobre la formación y las competencias adquiridas por los egresados del título de los cursos 2022/23 y 2023/24. La opinión se recoge mediante encuestas, utilizando un cuestionario online enviado por email a las principales empresas. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

El SGIC cuenta con un del plan de mejora del título en el que se recogen diversas acciones. Para la mayoría de ellas se indica que se trata de acciones En proceso, aunque las fechas estimadas de consecución son antiguas. Este plan de mejora se encuentra actualizado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 3/10	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas eventuales modificaciones del mismo. Se encuentran documentos que lo acreditan como guías docentes, memoria verificada actualizada y modificada, informe de Verificación, informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación, etc. El título recibió una renovación favorable en 2019 y un Modifica de la memoria favorable en 2024. Esta modificación corresponde al contenido de algunas asignaturas que se propuso dando respuesta a la demanda de estudiantes y profesores.

Durante la visita se detecta interés en promover una reflexión sobre nuevos contenidos. Por un lado, se considera interesante reflexionar sobre la posibilidad de incorporar contenidos relacionados con la gestión empresarial y sobre la incorporación en las diferentes materias de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Por otro lado, se ha detectado la necesidad de reflexionar sobre el enfoque del TFM (actualmente muy orientado al diseño), valorando la posibilidad de incorporar contenidos más prácticos relacionados con la gestión administrativa, el urbanismo o los ODS que complementen el proyecto arquitectónico. En este sentido, se ha diseñado una adecuada acción de mejora para potenciar la reflexión sobre la posibilidad de actualizar contenidos del título. Esta acción consiste en organizar sesiones en las que se analicen los contenidos del título que se ofrecen a través de las asignaturas, con el fin de reflexionar sobre la posibilidad de incluir aquellos relacionados con la gestión empresarial, así como estudiar la manera de incorporar las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad en materias concretas, primordialmente en las asignaturas de carácter obligatorio.

Tanto la titulación puesta en práctica hasta el curso 2023-2024 como la modificación a partir del curso 2024-2025 contemplan la modalidad presencial como única posible para la impartición del título y así se ha aplicado, en plena correspondencia con lo indicado en las respectivas memorias.

La información facilitada por el título confirma que se siguen en todo momento la normativa y reglamentos generales establecidos por la UGR para la organización del proceso formativo.

La gestión de los Trabajos Fin de Máster se traduce en un seguimiento continuo durante el curso, según un cronograma establecido, publicado y seguido. El sistema de TFM está muy organizado y detallado. Todo el procedimiento se publicita en el apartado de Trabajo Fin de Máster de la página Web del Máster. La opinión al respecto de los estudiantes es mejorable. Durante la visita se confirma la posibilidad de mejorar la gestión del TFM atendiendo especialmente a minimizar las interferencias entre la carga docente de las materias del primer semestre y el comienzo del desarrollo del TFM. Además, tal como se ha comentado, se detecta la necesidad de reflexionar sobre su enfoque actual.

No ha sido necesario aplicar la Normativa de permanencia. En este sentido, se han diseñado adecuadas acciones de mejora. Por una parte, se ha propuesto una acción de mejora para incrementar la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación. Esta acción establece reuniones de coordinación con el profesorado de las materias del primer semestre y del TFM para equilibrar la carga docente. También incluye la creación de grupos focales con el estudiantado de esas materias en relación con TFM/PFC, incluso incorporando al profesorado de TFM/PFC a esas reuniones, así como potenciar las sesiones de presentación de los temas de TFM/PFC, haciéndolas extensivas a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 4/10	

todo el profesorado del máster. Por otro lado, también se propone una adecuada acción de mejora para potenciar la reflexión sobre el enfoque del TFM. Esta acción consiste en organizar sesiones en las que se analicen las temáticas que se vienen abordando en TFM/PFC para estudiar las posibilidades de incorporar en los nuevos ejercicios de cada curso contenidos más prácticos relacionados con la gestión administrativa, el urbanismo o los ODS que complementen el proyecto arquitectónico.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado en torno al especificado en la memoria del título. El perfil de ingreso es público y adecuado a la tipología de un máster habilitante en Arquitectura.

Existe organigrama y se informa de que hay coordinación docente horizontal y vertical con los profesores responsables de las asignaturas y otra coordinación general o más amplia con todos los profesores de asignaturas obligatorias, optativas y de TFM, desarrollada mediante reuniones periódicas.

El grado de satisfacción del estudiantado y egresados con la planificación de las enseñanzas se encuentra en niveles bajos, tanto de los estudiantes como, especialmente de los egresados.

A pesar de que hay evidencias de coordinación, materializadas modificaciones en el plan de estudios, durante la visita se confirma la necesidad de revisar la coordinación entre asignaturas, atendiendo especialmente a nivelar información entre los grupos de mañana y tarde, evaluar interferencias entre la carga docente de las materias del primer semestre y el comienzo del desarrollo del TFM.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones de mejora para incrementar la satisfacción del estudiantado con la coordinación de las materias y, en especial del TFM, evaluando posibles disfunciones entre los grupos y las generadas por la interferencia entre la carga docente de las materias del primer semestre y el comienzo del desarrollo del TFM.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para potenciar la reflexión sobre la posibilidad de actualizar contenidos del título, incluyendo aquellos relacionados con la gestión empresarial y sobre la incorporación en las diferentes materias de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para permitir la reflexión sobre el enfoque actual del TFM (actualmente muy orientado al diseño) valorando la posibilidad de incorporar contenidos más prácticos relacionados con la gestión administrativa, el urbanismo o los ODS que complementen el proyecto arquitectónico.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria modificada, con lógicas variaciones respecto de la verificada. La gran mayoría del profesorado son doctores. La experiencia docente es elevada, la experiencia investigadora es, sin embargo, más moderada. La distribución entre profesorado con vinculación permanente y no permanente es adecuada. Por otra parte, la adecuación del profesorado se ve respaldada por los resultados de las encuestas de evaluación docente realizadas a los estudiantes, con valores superiores a 4 y con tendencia creciente a lo largo de los años. Además, en todo este tiempo, el profesorado ha incrementado sus méritos docentes e investigadores, lo cual representa una garantía del nivel de calidad y experiencia adquirido. Existe una elevada participación de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 5/10	

conferenciantes de prestigio que provienen de otras universidades. Los resultados de evaluación docente son altos y con tendencia creciente, salvo en alguna asignatura que ha sido tratada específicamente.

La información facilitada por el título indica que la media de créditos a impartir por profesor es de 4.5. Sin embargo, la página web del título se observa que ningún profesor supera los 4 ECTS, encargándose alguno de 1 ECTS. En cualquier caso, las asignaturas no tienen más de 3 profesores, lo que se considera adecuado y el encargo docente no está atomizado.

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado, constatándose un número razonable de profesores han realizado actividades de innovación docente y formación, estas últimas con número creciente cada año. En concreto, se contabilizan hasta 48 cursos de actividades de formación y capacitación docente, cursos de formación en gestión académica, entre otros, realizados por el profesorado en los últimos años. Además el título ha propuesto una acción de mejora para incentivar la participación del profesorado en estos procesos de formación e innovación docente: 1. Crear al menos un equipo docente por centro 2. Seguimiento de la participación en las distintas convocatorias de los equipos docentes.

Durante la visita se ha constatado el interés por el desarrollo de contenidos relacionados con el desarrollo empresarial.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. Mientras se pone en marcha y sea de obligado cumplimiento, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado. En marzo del 2023 se publicó una convocatoria del programa DOCENTIA, pero hasta el momento la calidad de la docencia del profesorado de este título se evalúa a través de cuestionarios aprobados en Consejo de Gobierno. Se indica desde el título que se está a la espera de publicación de la primera convocatoria real del DOCENTIA-UGR durante este curso 2024/25. Se recomienda vigilar este aspecto, evaluar la participación y tomar acciones si se considera oportuno.

Debido al carácter habilitante de este máster, a la asignatura de Trabajo Fin de Máster se le da una importancia fundamental en la titulación, desarrollándose un Proyecto Fin de Carrera mediante el seguimiento en Taller con una docencia específica. Participan profesores de múltiples áreas; el profesorado que participa en la dirección de TFM se considera adecuado.

La asignación de los estudiantes a cada taller donde se desarrollan los proyectos fin de carrera se lleva a cabo mediante un sistema de información pública abierta a todos los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del TFM es medio.

Durante la visita se constata una satisfacción adecuada con el profesorado que supervisa el TFM.

El título no contempla prácticas externas curriculares. Durante la visita se constata un interés moderado por las prácticas externas. Los diferentes grupos de interés valoran positivamente su desarrollo siempre que no interfieran en el devenir del programa formativo que está muy encajado en un curso de 60 ECTS.

El alumnado muestra una satisfacción con la actuación docente del profesorado del título elevada (>4), resultado obtenido con un número de encuestas significativo.

El grado de satisfacción del profesorado es medio-alto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir apoyando e incentivando el buen dato de participación de profesorado en procesos de formación e innovación docente.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4Z238ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 6/10	

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras se consideran adecuadas. Existe un aula específica que se utiliza tanto para la docencia teórica como práctica. Esta misma aula se utiliza para desarrollo de trabajos en grupo de los estudiantes. Se indica que Asimismo, se pueden utilizar otros espacios de la Escuela de Arquitectura. No se menciona que se disponga de laboratorios específicos, aunque se hace referencia a dotación económica para prácticas de campo o licencias informáticas.

La movilidad en el título es prácticamente nula, lo que se justifica por su duración (1 año) y su carácter habilitante. Esto supone que el resultado de satisfacción de encuestas respecto a la movilidad sea bajo. Durante la visita se constata la dificultad de implementar movilidades largas. Desde la institución se indica que se está trabajando para impulsar movilidades cortas con estancias reducidas o estableciendo modalidades híbridas. Aunque se entiende la dificultad y singularidad del título a este respecto se recomienda valorar estas posibilidades de movilidades cortas o híbridas. En este sentido, se ha diseñado una adecuada acción de mejora para analizar la demanda de movilidades reducidas o híbridas. Esta acción consiste en impulsar la firma de acuerdos interinstitucionales con universidades europeas, reforzar los existentes, así como la promoción de Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP).

Se desarrollan prácticas externas extracurriculares, cuestión que se evidencia en las encuestas de tutores externos. La satisfacción con esta actividad, arrojada en los resultados de estas encuestas, es elevada.

La gestión administrativa de la titulación se lleva a cabo desde la Escuela Internacional de Posgrado, como en el resto de los másteres de la Universidad de Granada. El personal de apoyo, por tanto, procede de ese centro. Pero se ve que la valoración de satisfacción se resiente por debajo de otros indicadores; desde la titulación se ha solicitado una transferencia de competencias administrativas desde la Escuela Internacional de Posgrado a la ETS de Arquitectura. Durante la visita se confirma el descontento con esta situación, manifestando que la gestión por parte de la escuela internacional de posgrado resta agilidad.

Las encuestas de satisfacción del personal PTGAS en relación con las actividades formativas del título arroja valores medios altos y la participación es significativa (75%).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para analizar la demanda y posibilidades de movilidades reducidas o híbridas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del título. Las guías docentes establecen las competencias y los resultados de aprendizaje de forma correcta. Esta información se revisa anualmente por parte del Coordinador y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Máster. Las metodologías docentes permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 7/10	

y los sistemas de evaluación permiten constatarlos.

En la memoria verificada se estimaba una tasa de graduación del 70 %, una tasa de abandono del 10 % y una tasa de eficiencia del 80 %. La tasa de graduación se ha situado en los últimos cuatro cursos por encima del 80 % e incluso del 90 %. La tasa de abandono en ese periodo ha estado por debajo del 3 %. La tasa de eficiencia ha estado en ese periodo por encima del 90 %. La duración media de los estudios se sitúa en 1,03-1.04 lo cual se considera adecuado.

Los resultados de los indicadores académicos, analizando las evidencias aportadas, son en general positivos y se realiza un análisis crítico de su evolución temporal. Señalar únicamente que los resultados de satisfacción sobre el TFM suponen resultados medios y su tasa de no presentados más alta que el resto de las asignaturas.

El Título también dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura. El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es medio.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica y profesional dirigidas a su estudiantado, que incluye una jornada de presentación previa al comienzo del curso, una jornada de acogida y presentación general del máster a la vez que especifica del Proyecto Fin de Carrera. Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado, estudiantado y egresados es medio-bajo. En este sentido, Se ha diseñado una adecuada acción de mejora para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional. Esta acción consiste en crear grupos focales con el estudiantado, con el fin de analizar cuál es la causa de la baja satisfacción.

Se observa que la tasa de inserción está creciendo en su evolución tras un año y tras dos años de egreso y que las tasas de paro descienden. La de paro va descendiendo paulatinamente, pero está en 12,9% el primer año y la tasa de inserción está en los últimos años creciendo, pasando del 70 al 80%.

Se detecta interés en promover una reflexión sobre el perfil de egreso introduciendo nuevos contenidos en el programa formativo. En este sentido, se ha diseñado una adecuada acción de mejora para mantener actualizado el perfil de egreso consistente en reuniones anuales. Además, tal como se ha mencionado en otros apartados, se considera interesante reflexionar sobre la posibilidad de incorporar contenidos relacionados con la gestión empresarial y sobre la incorporación en las diferentes materias de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. También, tal como ya se ha comentado, se ha detectado la necesidad de reflexionar sobre el enfoque actual del TFM (actualmente muy orientado al diseño) valorando la posibilidad de incorporar contenidos más prácticos relacionados con la gestión administrativa, el urbanismo o los ODS que complementen el proyecto arquitectónico. Para todo ello se han diseñado dos acciones de mejora, por un lado una acción para potenciar la reflexión sobre la posibilidad de actualizar contenidos del título. Esta acción consiste en organizar sesiones en las que se analicen los contenidos del título que se ofrecen a través de las asignaturas, con el fin de reflexionar sobre la posibilidad de incluir aquellos relacionados con la gestión empresarial, así como estudiar la manera de incorporar las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad en materias concretas, primordialmente en las asignaturas de carácter obligatorio. Por otro lado, una acción de mejora para potenciar la reflexión sobre el enfoque del TFM. Esta acción consiste en organizar sesiones en las que se analicen las temáticas que se vienen abordando en TFM/PFC para estudiar las posibilidades de incorporar en los nuevos ejercicios de cada curso contenidos más prácticos relacionados con la gestión administrativa, el urbanismo o los ODS que complementen el proyecto arquitectónico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4Z238ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 8/10	

Además, se ha constatado que el contacto del título con empleadores se potencia a través de jornadas, concursos internos, programa Icaro y participación en tribunales de TFM, lo que, sin duda, permite conocer las necesidades del perfil de egreso. Sin embargo, algunos grupos de interés perciben su participación más informal. Todos los grupos de interés verían positivo desarrollar un protocolo de análisis del perfil de egreso en el que participen empleadores, responsables de título y egresados. La inclusión de estos grupos de interés en algunas de las comisiones de análisis del perfil de egreso y programa formativo redundaría en una mejora del título.

Se ha incluido un informe que recoge la percepción de los empleadores sobre la formación y las competencias adquiridas por los egresados del título de los cursos 2022/23 y 2023/24. La opinión se recoge mediante encuestas, utilizando un cuestionario online enviado por email a las principales empresas. El grado de satisfacción es alto. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se ha implantado recientemente un procedimiento para evaluar la satisfacción de los egresados con la formación recibida, cuyos resultados son facilitados por el título. El grado de satisfacción es medio-bajo.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones que permitan mantener actualizado el perfil de egreso con la revisión del título analizando nuevos contenidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 9/10	

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZJA4ZZ38ST78SGFRT6F7GNTX	PÁG. 10/10	